

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 1967
LA CISTERNA,

05 MAYO 2015

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 194 de fecha 20/04/2015, de Alcaldía en el que instruye el traslado del funcionario que mas abajo se individualiza y a la dependencia que se señala.

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, al funcionario don **JORGE GRANDON PICON**, Rut N° [redacted] Planta Escalafón Jefatura, Grado 10° E.M.R., desde la **Tesorería Municipal a la Oficina de Partes**, cumpliendo la función de Jefe de la Oficina, a contar del **09 de Abril del 2015**.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.LAG.Cbc.-